



1725

DECRETO N°

NEUQUEN,

22 NOV 1989

VISTO:

El Informe N° 1162/89 producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se solicita la confección de la norma legal que deje sin efecto la subrogancia que cumple la Agente TRONCOSO // MARIANA, L.P.4778/0, a cargo de la Sección Legajos y Estadísticas y que / fuera otorgada por Decreto N° 1295/89, a partir del día 13 de Noviembre / del presente año;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE SIN EFECTO a partir del día 13 de Noviembre de 1989, - - - - - la subrogancia que venía usufructando la Agente TRONCOSO /// MARIANA, L.P.4778/0, a cargo de la Sección Legajos y Estadísticas de la / Dirección de Administración de Personal, dependiente de la Secretaría General, y que fuera dispuesta mediante Decreto N° 1295 de fecha 12-09-89.-

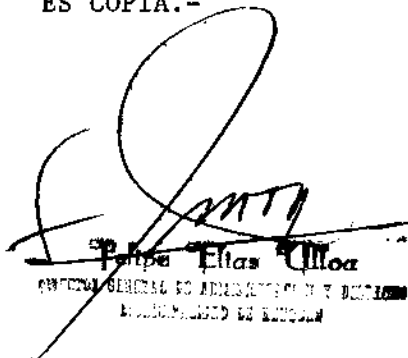
Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese - - - - - la nombrada y déjese constancia en su Legajo Personal; como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario - - - - - General.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dase al D.M., Boletín / - - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA


Felipe Elias Oliva
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN